

# *El Libro de Privilegios de la Orden de San Juan de Jerusalén en Castilla y León. Acerca de su toponimia*

Ricardo MARTÍNEZ ORTEGA  
Universidad de La Laguna

## RESUMEN

Ante la reciente edición del *Libro de Privilegios de la Orden de San Juan de Jerusalén en Castilla y León* es necesario proceder a la identificación y localización de los numerosos topónimos ahí incluidos. En este artículo se recoge una quincena de ellos, identificados a través tanto de documentos cancillerescos como de los Principios de localización de topónimos medievales del autor.

## SUMMARY

The recent edition of the *Libro de Privilegios de la Orden de San Juan de Jerusalén en Castilla y León* has made available to scholars a wealth of place-names not yet identified. This paper deals with 15 of those names, which are identified by comparing them with toponyms registered in chancery sources and by applying the author's own Principles of Medieval Toponymic Localization.

*Inter crimina ingrati animi, et hoc dixerim, quod naturam eius  
(terrae quam colimus) ignoramus.*  
Plin. nat. 2, 159.

## Introducción

La Editorial Complutense acaba de sacar a la luz una obra singular, totalmente desconocida en España e igualmente inédita en el extranjero. Es el

*Libro de Privilegios de la Orden de San Juan de Jerusalén en Castilla y León (Siglos XII-XV)*<sup>1</sup>; está precedido por varios estudios preliminares a cargo de Carlos de Ayala Martínez, Carlos Barquero Goñi y Francisco Javier García Turza, quienes han contado con la ayuda de otros colaboradores.

Es el Ms H211 del *Museum and Library of the Order of St. John*, de Londres. Consta de 432 privilegios, cartas y bulas, que en su mayoría estaban inéditos y hasta un 70 por ciento de ellos serán conocidos a partir del códice.

No voy a encarecer aquí el enorme valor de la riquísima información que ofrece este *Libro de Privilegios* desde cualquier punto de vista. Ahora sólo voy a ofrecer algunas observaciones acerca de la toponimia de estos documentos a partir del *Índice toponímico*<sup>2</sup> elaborado por Francisco Javier García Turza con la colaboración de Feliciano Novoa, con la esperanza de contribuir a un mejor conocimiento de la toponimia latina medieval de España.

SORIT: 1168 (101).

En la voz *Sorit* se remite a *Zorita*. En la introducción se advierte que «las voces se reproducen, cuando se conoce la correspondencia actual, traducidas; en caso contrario, se mantiene la ortografía original»<sup>3</sup>. Se refiere aquí al doc. 101 del año 1168. Sin embargo en el texto se lee claramente:

*Facta carta in castro Sorit.*

Es éste un topónimo que aparece frecuentemente, por ejemplo, en la documentación de Alfonso VIII<sup>4</sup>, en formas como *Castro Soriz* (doc. 402, 602), *Castrosoriz* (doc. 472, 499), *Castroxoriz* (doc. 127), *Castrum Soriz* (doc. 363, 1000), etc. Se refiere a la población burgalesa de **Castrojeriz**<sup>5</sup>, de ningún modo a *Zorita*. El castillo de Castrojeriz, aunque actualmente se está rehabilitando, está bastante arruinado.

PLANTADA: 1165 (93).

Viene recogido en dos documentos. En el primero de ellos se lee:

<sup>1</sup> *Libro de Privilegios de la Orden de San Juan de Jerusalén en Castilla y León (Siglos XII-XV)*, C. de Ayala Martínez (Compilador), Editorial Complutense, Madrid, 1995, 860 pp.

<sup>2</sup> *Libro de Privilegios...*, pp. 813-860.

<sup>3</sup> *Libro de Privilegios...*, p. 74.

<sup>4</sup> J. González, *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*. I. Estudio. II. Documentos. III. Documentos e índices, CSIC, Madrid 1960.

<sup>5</sup> Ver Mapa General E. 1:50.000. Hoja de CASTROJERIZ 18-11 (237). Servicio Geográfico del Ejército, Año 1984. Designación del punto «Castrojeriz» con aproximación de 100 metros: 058828.

*Facta carta in primo die marcii im Plantada.*

Probablemente la lectura «im» sea una errata, pues en el segundo documento aparece correctamente «in». Se encuentra de nuevo en la documentación del rey Alfonso VIII, por ejemplo en el doc. 59 del año 1164:

*Facta carta in Plantada.*

También en el doc. 577 del año 1191:

*cum defesa mea que nominatur Plantada.*

**Lantada** es un despoblado en el municipio palentino de Lantadilla. El lugar exacto se corresponde con el paraje donde se encuentra la actual ermita de la Virgen de Lantada, cerca del río Pisuerga<sup>6</sup>. La antigua ermita fue sustituida por otra nueva en un estilo poco apropiado para la Tierra de Campos<sup>7</sup>. De este antiguo despoblado sólo queda la hermosa imagen de la Virgen de Lantada en la iglesia de Lantadilla.

BARRIUM SANCTI PETRI, RINOSO, MAZAREFOS, PUNIAM: 1181 (136)

La presentación del documento es la siguiente: «Alfonso VIII dona a la Orden de San Juan el lugar de Barrio de San Pedro, junto al Esgueva».

Acaso la precipitación ha llevado a los autores a interpretar lo que de ninguna manera dice el documento, añadiendo involuntariamente mayor dificultad a la ya ardua interpretación del mismo.

Si aplicamos aquí el Principio de enumeración por grupos<sup>8</sup>, se deduce con claridad que son dos: 1.º, el que dice «*Barrium Sancti Petri, quod est iuxta Rinoso*»; 2.º, el que dice «*Mazarefos, que est in rivo d' Esgueva, circa Puniam sita*».

Por lo tanto, Barrio de San Pedro no está junto al Esgueva, como se dice en la presentación del documento, sino junto al río Pisuerga, como se deduce de la observación del contexto, pues está cerca de **Reinoso de Cerrato** (Palencia). El mapa topográfico permite identificar el pago de **San Pedro** en la margen derecha del río Pisuerga<sup>9</sup>. Con toda certeza es éste el lugar, pues se anota con entera claridad allí una «Granja de la Encomienda».

<sup>6</sup> Ver Mapa General E. 1:50.000. Hoja de ASTUDILLO 17-11 (236). Servicio Geográfico del Ejército, Año 1984. El paréntesis corresponde a la numeración civil. Designación del punto «Ermita de la Virgen de Lantada» con aproximación de 100 metros: 957869.

<sup>7</sup> Allí en una lápida se puede leer: ERMITA VIRGEN DE LANTADA / CONSTRUIDA POR EL PUEBLO DEVOTO CON SU PÁRROCO / D. MEDERICO VICENTE RENEDE / INAUGURADA IX-VIII-1987 / AÑO MARIANO.

<sup>8</sup> Cf. R. Martínez Ortega, «El principio de enumeración por grupos: un método para la localización de topónimos medievales», *Iacobus* 1 (1996), pp. 31-38.

<sup>9</sup> Mapa Militar de España. Hoja de BALTANAS 17-13 (312). Servicio Geográfico del Ejército, Año 1989<sup>2</sup>. Designación del punto «Reinoso de Cerrato» con aproximación de 100 metros: 856482.

El segundo grupo resulta especialmente difícil. Sólo es seguro el dato del río Esgueva o la Esgueva, como se dice en la zona. Respecto a «circa *Puniam sita*» se ha de pensar en un error del amanuense del *Libro de Privilegios* o en un error de la transcripción paleográfica, pues en los documentos medievales que yo conozco no se encuentra esta variante, sino «*Pinna*» (doc. 236 y 1004 de Alfonso VIII). Se refiere claramente a **Piña de Esgueva** (Valladolid).

Acerca de «*Mazarefos*» sólo se puede decir que es un despoblado, según indica Madoz<sup>10</sup>: «dentro de él se encuentran las ruinas de 2 conventos de templarios y el desp. de Mazariegos». El mapa topográfico indica que hacia el suroeste de Piña de Esgueva, en la margen izquierda del río, aún queda una «**Torre de Mazariegos**» en aquel despoblado<sup>11</sup>.

CASTRELLO DE VILLAVITE: 1116 (6).

CASTRELLO DE ILLAVITE: 1125 (17).

Este documento puede servir como ejemplo de población que modifica en parte su nombre. El texto dice:

«... *Castrello de Villavite et Vadelo et Fonte de illa Penna et Villascusa et Cannizar...*»

Como quiera que se está refiriendo a donaciones «*in ripa de Garonna*», es decir, el valle del río Guareña, podemos deducir que estas poblaciones se identifican con Castrillo de la Guareña, Vadillo de la Guareña, Fuentelapeña, Villascusa y Cañizal, todas ellas en la provincia de Zamora.

Efectivamente, **Castrillo de la Guareña** también se llamaba «de la Vid», como corrobora Madoz<sup>12</sup>.

CASTRO, VII<sup>EM</sup> ECCLESIAS, FARAFELOS: 1157 (73).

En esta donación se concede «*Castro cum Pozol de Estepar*». Se sitúan con claridad los términos. Por una parte «VII<sup>em</sup> *Ecclesias et Farafelos*»; y por otro lado, «*Dorium*»; finalmente, «Toro».

El documento casi no ofrece dificultades, pues resulta fácil reconocer Toro (Zamora) y el río Duero. La primera parte se identifica con las poblaciones

<sup>10</sup> P. Madoz, *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España*, Madrid 1845-1850. [Ed. facsímil de VALLADOLID por Ámbito Ediciones, Valladolid 1984, p. 106].

<sup>11</sup> Mapa General E. 1:50.000. Hoja de ESGUEVILLAS DE ESGUEVA 17-14 (344). Servicio Geográfico del Ejército, Año 1986. Designación del punto «Piña de Esgueva» con una aproximación de 100 metros: 810209.

<sup>12</sup> Cf. P. Madoz, *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España*, Madrid 1845-1850. [Ed. facsímil de ZAMORA por Ámbito Ediciones, Valladolid 1984, p. 66].

vallisoletanas de **Siete Iglesias de Trabancos**<sup>13</sup> («VII<sup>em</sup> Ecclesias») y **Alaejos**<sup>14</sup> («Farafelos»), a escasa distancia una de la otra.

El objeto de la donación es, por lo tanto, **Castronuño** (Valladolid)<sup>15</sup>, aunque no puedo determinar a qué se refiere con «*Pozol de Estepar*».

BAMBELLAM, PETROSAM, SANCTAM MARIAM DE VALLE, MORDAM: 118[1] (134).

Esta confirmación resulta ser un elenco de lugares de difícil identificación. Veamos esta secuencia:

«... Arroyo qui est inter Vallidoletum et Septimancas,  
Bambellam, Petrosam, Sanctam Mariam de Valle  
Mordam...»

Es un grupo de lugares de la provincia de Valladolid. En primer lugar, cita **Arroyo de la Encomienda**, que está situado entre Valladolid y Simancas, junto al río Pisuerga. Respecto a «*Bambellam*» los editores hacen una transliteración al español (Bambilla), que para mi objetivo —la localización e identificación de topónimos— es como no hacer nada. Se refiere a un paraje también cerca del río Pisuerga, que en el mapa topográfico<sup>16</sup> aparece como **Lagar de Bambilla**. Hoy sólo quedan unas ruinas. En el mapa de Francisco Coello<sup>17</sup> de 1852 se denomina *La Bambilla*. P. Madoz<sup>18</sup> ya indicaba que perteneció antes de la desamortización a los religiosos mercedarios, y le reconoce una casa de labranza con lagar, pero cuyo edificio se encontraba ya bastante deteriorado.

Al otro lado de la mambla de Bambilla se encuentra la granja de **Pedrosa**<sup>19</sup>, en el término municipal de Valladolid.

<sup>13</sup> Vid. Mapa General E. 1:50.000. Hoja de RUEDA 15-16 (399). Servicio Geográfico del Ejército, Año 1987. Designación del punto «Siete Iglesias de Trabancos» con aproximación de 100 metros: 172803.

<sup>14</sup> Vid. Mapa General E. 1:50.000. Hoja de FUENTESAÚCO 14-17 (426). Servicio Geográfico del Ejército, Año 1985. Designación del punto «Alaejos» con aproximación de 100 metros: 145754.

<sup>15</sup> Vid. Mapa General E. 1:50.000. Hoja de CASTRONUÑO 14-16 (398). Servicio Geográfico del Ejército, Año 1984. Designación del punto «Castronuño» con aproximación de 100 metros: 109848.

<sup>16</sup> Mapa General. E. 1:50.000. Hoja de CIGALES 16-14 (343). Servicio Geográfico del Ejército, Año 1989. Designación del punto «Lagar de Bambilla» con aproximación de 100 metros: 530157. *Designo la leyenda, pues allí no encontré ninguna señal geodésica.*

<sup>17</sup> Mapa de VALLADOLID. Por el Teniente Coronel, capitán de ingenieros D. Francisco Coello, Madrid 1852.

<sup>18</sup> P. Madoz, *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España*, Madrid 1845-1850. [Edición facsímil de VALLADOLID por Ámbito Ediciones, Valladolid 1984, p. 37].

<sup>19</sup> Mapa General. E. 1:50.000. Hoja de CIGALES 16-14 (343). Designación del punto «Casa de Pedrosa» con aproximación de 100 metros: 526166.

Los editores hacen un único topónimo de «*Sanctam Mariam de Valle Mordam*», a pesar de que en el documento n.º 41 en sus dos redacciones están claramente diferenciados, por una parte «*Sanctam Mariam de Valle*», por otra «*Mordam*».

Sin embargo, a pesar de haber recorrido la zona en muchas ocasiones, no he podido identificar Santa María del Valle. Al menos sabemos que estaba junto al camino que conducía a Fuensaldaña, pues dice el documento n.º 508 de Alfonso VIII, en el año 1188:

*«... et duas terras ad Sanctam Mariam de Valle, iuxta  
uiam que ducit ad Fontem Saldaniam».*

El siguiente topónimo se sitúa hacia el nordeste, siguiendo de nuevo el río Pisuerga. «*Mordam*» resulta, por tanto, el hermoso paraje de la **Granja Muedra**<sup>20</sup>, en el municipio de Valoria la Buena (Valladolid). Se conserva allí una iglesia, aunque en mi visita no pude verla.

---

<sup>20</sup> Mapa General. E. 1:50.000. Hoja de CIGALES 16-14 (343). Designación del punto «Granja Muedra» con aproximación de 100 metros: 685268.